

jsk/cra
S.88^a/364^a

Oficio N°12.950

VALPARAÍSO, 27 de octubre de 2016

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento que el H. Senado rechazó algunas de las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que regula los servicios sanitarios rurales, correspondiente al boletín N° 6.252-09.

En razón de lo anterior, acordó que las diputadas y los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Felipe Letelier Norambuena.
- doña Clemira Pacheco Rivas.
- don René Manuel García García.
- don Mario Venegas Cárdenas.
- don Gustavo Hasbún Selume.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio N° 293/SEC/16, de 26 de octubre de 2016.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO

Secretario General (S) de la Cámara de Diputados